

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL
RESOLUCIÓN INTERNA N° 44/2021

En Campo Castañares, sito en la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, sede de la Universidad Católica de Salta, a los veintisiete días del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno:

VISTO: Los Ejes establecidos en el Plan Estratégico 2.020-2.024 de la Universidad Católica de Salta, aprobado por Resolución Rectoral N° 531/2.020, se elaboró el Plan Estratégico de la Escuela Universitaria de Trabajo Social 2021-2024

CONSIDERANDO: Que se trata del Plan Estratégico para el período 2021 -2024

Que el Plan Estratégico de Escuela está enmarcado en el Plan Estratégico de la Universidad Católica de Salta 2020- 2024, lo cual permite profundizar las líneas de acción centradas en la excelencia académica, la formación integral y el compromiso con la comunidad en su conjunto.

Que el documento refleja los cinco ejes estratégicos que marcarán el rumbo de la actual gestión: Fortalecer la Identidad Institucional; Propender al liderazgo en la formación disciplinar, científica, tecnológica, artística y en la modalidad a distancia; Promover la investigación científica y el desarrollo tecnológico; Cooperar con aportes de investigación, docencia y actividades de extensión a la calidad de vida de la población comunicando eficientemente y maximizando la presencia a nivel regional, nacional e internacional; Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión universitaria.

Que de la propuesta realizada han tomado intervención activa los miembros del Consejo de Escuela de la carrera de Trabajo Social, aprobado por Resolución Interna N° 34/2021 .

Que el presente Plan guiará las acciones que se implementen en este próximo periodo 2.021-2.024.

Por ello:

**LA DIRECTORA DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el PLAN ESTRATÉGICO 2.021 - 2.024 de la Escuela Universitaria de Trabajo Social (UCASAL), el que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: COMUNICAR a: Secretaría General, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Vicerrectorado de Formación, Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo, Dirección General de Sistema de Educación a Distancia, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Planeamiento Estratégico y Consejo de Escuela.

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR Y ARCHIVAR.

INTERVINE
MJA

ANEXO

PLAN ESTRATÉGICO DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL

2021-2024

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea Estratégica	Acciones Proyectadas	Responsables
Eje 1 Identidad Institucional	1.1 Formar en orden a cultivar la identidad cristiana y católica de la Universidad	1.1.1 Afianzar la identidad institucional	Desarrollo de experiencias continuas de voluntariado en contextos institucionales y comunitarios	Equipo de Gestión Docentes
		1.1.3 Orientar los procesos de enseñanza aprendizaje hacia el conocimiento de la realidad local, nacional e internacional	Actividades de vinculación - aulas espejo/ conversatorios- y diálogo con las redes de Universidades Católicas, en torno a la Cuestión Social: Trata de Personas; Cuidado ambiental; Pobreza y desarrollo humano; Interculturalidad	Equipo de Gestión

Eje 2 Propender al liderazgo en la formación disciplinar, científica, tecnológica y artística	2.1 Desarrollar programas de mejora continua de los procesos formativos en miras a la excelencia académica	2.1.2. Potenciar el desarrollo de competencias formativas de los docentes	Capacitaciones en los ejes del Modelo Educativo UCASAL: *Pedagogía centrada en el estudiante *Enfoque por competencias *Investigación formativa *Convergencia/Hibridación *Internacionalización del currículo	Equipo de Gestión
		2.1.3 Fortalecer los procesos de acreditación de carreras de grado y posgrado y la evaluación institucional	Implementación de la Maestría en Trabajo Social Forense	Equipo de Gestión
		2.1.4 Enriquecer la oferta académica y potenciar el SEAD	Implementación del Ciclo de Complementación Curricular a Distancia	Equipo de Gestión

Eje 3 Promover la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico	3.1. Investigación y Docencia: Profundizar el aporte de la Investigación en la formación de docentes y estudiantes	3.1.2 Promover la participación de docentes y estudiantes en las actividades de investigación	*Desarrollo del Plan Operativo de Desarrollo de Investigación	Equipo de Gestión Consejera/o del Consejo de Investigaciones Docentes
--	--	---	---	---

	3.2 Investigación y Sociedad. Potenciar la aplicación de los resultados de investigación en la solución de problemas	3.2.1 Promover líneas de investigación que surjan de necesidades relevadas en la sociedad y transferir los resultados	*Implementar Protocolos/ Procesos de Indagación/ Relevamiento de las demandas y necesidades sociales en los espacios de cátedras teórico metodológicas, que orienten futuros proyectos de investigación. *Articular y cooperar con OPPI	Equipo de Gestión Consejera/o del Consejo de Investigaciones Docentes
Eje 4 Cooperar con los aportes de la docencia, investigación y actividades de extensión a la calidad de vida de la población, comunicando eficientemente y maximizando la presencia a nivel regional, nacional e internacional	4.1 Potenciar las acciones de extensión relacionadas con el proyecto académico de la universidad	4.1.1 Desarrollar acciones de extensión que consoliden el proyecto académico de la universidad	Realización de acciones de movilidad virtual internacional de docentes y estudiantes	Equipo de Gestión Docentes

	4.2 Potenciar las acciones de extensión	4.2.1 Desarrollar acciones de extensión para incrementar la vinculación con el medio	*Presentación de proyectos de extensión vinculados a organizaciones de la sociedad civil * Difusión de los alcances de las actividades de extensión en los	Equipo de Gestión Docentes
--	--	---	---	--------------------------------------

			docentes y los estudiantes.	
Eje 5 Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión universitaria	5.1 Incrementar los recursos financieros y potenciar los recursos humanos	5.1.2 Mejorar la cualificación profesional del personal	Implementación de actividades de capacitación permanente, conforme la actualización de los sistemas de gestión	Equipo de Gestión